INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ CAYZEDO

"82 Años Educado en el Amor para la Vida"

1940_ 2022

890.981.415-0

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 14 de 30 de octubre de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 14 , Cuyo objetivo es:

ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DEL PLANTEL EDUCATIVO.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 14 , con el objetivo:

ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DEL PLANTEL EDUCATIVO.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **14** **a: GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ**

con NIT. 71377450,8 cuyo objetivo es: ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DEL PLANTEL EDUCATIVO.

Por valor de $4.768.300 CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ML

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **19** con fecha **23 de octubre de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rubiela Montoya M.

RUBIELA MONTOYA MONTOYA

Rector